

y económica administrativa. Y la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de bases a regir en el concurso público para la adquisición y suministro de diverso vestuario y calzado para los servicios de Medio Ambiente, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de .....

Grupo (del primero y segundo, ofertando todo a parte y empleando hoja distinta para cada uno de los grupos).

Definición de artículos (se indicarán los correspondientes al grupo que se haya indicado y sobre los que vaya a licitar).

Código. Denominación. Número de unidades. Precio unitario. Precio total.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial lo relativo a previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al «Diario de las Comunidades Europeas», con fecha 22 de mayo de 1995.

**Expediente:** Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en la plaza de la Villa, número 5.

**Presentación de pliegos:** En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 12 de junio de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—38.014.

#### Resolución del Ayuntamiento de Utebo por la que se anuncia concurso para constitución de derecho de edificar plazas de garaje.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de abril de 1995, se acordó aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de servir de base para la adjudicación de un derecho para edificar en parte del subsuelo de la plaza definida en el PE-2 de este municipio, plazas destinadas al estacionamiento de vehículos.

Los citados documentos se someten, mediante el presente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde la aparición del presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán presentarse cuantas alegaciones o reclamaciones a los mismos se crean convenientes.

Al mismo tiempo, se anuncia la licitación para la adjudicación de la citada concesión por el sistema de concurso según el siguiente detalle:

**Objeto:** El objeto del concurso es la constitución de un derecho de edificar en el subsuelo de parte de la plaza definida en el PE-2 aprobado, definitivamente, en fecha 14 de julio de 1994.

**Tipo de licitación:** El precio de licitación se establece en 200.970 pesetas por plaza de garaje a construir, el cual podrá ser mejorado al alza.

Para la adjudicación se estará a lo establecido en el artículo 8 del pliego de condiciones relativo a criterios de adjudicación.

**Duración del contrato:** El derecho se constituye con carácter indefinido.

**Fianza provisional y definitiva:** La fianza provisional se establece en la cantidad de 1.200.000 pesetas y la definitiva en el 5 por 100, aplicado sobre la cantidad que resulte de adicionar al precio del

contrato el coste de ejecución por contrata de la obra.

**Plazos y lugar de presentación:** Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, dentro del plazo establecido para la exposición pública del pliego de condiciones, simultaneándose ambos plazos, si bien se suspenderá la licitación para el caso de que se presentaran reclamaciones a éste.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las catorce horas del sexto día hábil siguiente a aquel al de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Si dicho día coincidiese en sábado se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado del pliego de prescripciones técnicas y de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir para la constitución de un derecho de subedificación para construcción de plazas de garaje en el subsuelo de parte de la plaza definida en el PE-2 del Municipio de Utebo, que acepta plenamente se compromete a:

Abonar a la Corporación la cantidad de ..... pesetas por plaza de garaje que se propone construir y, por tanto, equivalente ..... pesetas como precio del contrato.

A ejecutar las citadas plazas de acuerdo con el proyecto técnico que se acompaña al presente, redactado por don ..... y visado por el Colegio Profesional de ....., en fecha .....

A construir un número de plazas equivalente a .....

A construirlas en su totalidad dentro de un plazo de ..... meses.

A establecer como precio de venta de los mismos el de ..... pesetas por plaza y como tarifa de alquiler el de ..... pesetas, referido a una mensualidad, estableciéndose la siguiente fórmula de revisión para los citados precios .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Documentos a presentar por los licitadores:** Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, que se numerarán correlativamente.

En el sobre número 1 figurará el lema «Documentación y referencias para tomar parte en el concurso para la constitución de un derecho de subedificación sobre un bien de propiedad municipal para la construcción de plazas de garaje y selección del titular» y en el mismo se incorporarán los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad de la persona física suscribiente de la proposición.

Declaración responsable suscrita por el propio licitador o, en su caso, representante legal del mismo, otorgada por autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado de no encontrarse en ninguno de los supuestos de incapacidad para contratar con la Administración, señaladas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 del artículo 23 del Reglamento General de Contratación.

Declaración responsable del licitador o su representante de no estar personalmente incurso, de tratarse de persona física o, tratándose de persona jurídica, los administradores de la misma, en ninguno de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos; Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni tratarse de ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, sobre el Régimen Electoral General e igualmente, que no concorra en ninguno de ellos causa de incompatibilidad para contratar concretamente con el Ayuntamiento de Utebo por aplicación del artículo del RCCL.

Para el caso de que el licitador sea persona jurídica o la proposición se presente en nombre de persona

distinta, poder debidamente bastanteado por funcionario Letrado de la Corporación o Abogado colegiado en ejercicio.

Las personas extranjeras que en su caso concurren a la licitación deberán acreditar además los extremos a que se refieren los números 1, 2 y 5 del artículo 24 del Reglamento General de Contratación. Para los nacionales de estados miembros de la Unión Europea, no será necesaria la acreditación del extremo que se refiere el número 2 del citado.

Para el caso de las personas jurídicas, escritura de constitución o modificación que deberá hallarse inscrita en el Registro mercantil, para el caso de que la misma tenga el carácter de mercantil o industrial.

No se admitirá para el curso la Unión Temporal de Empresa.

Resguardo acreditativo de haber presentado la garantía provisional equivalente a 1.200.000 pesetas. La fianza definitiva será igual al 5 por 100 del precio de adjudicación más el presupuesto de las obras del proyecto básico presentado.

Cuantos documentos se entiendan convenientes para acreditar la solvencia de los licitadores.

Fórmula y plan financiero que se prevea para la ejecución de las obras.

La Alcaldía podrá requerir a los licitadores que puedan resultar adjudicatarios la presentación de documentación complementaria y, en su caso, aclaraciones sobre los documentos presentados.

El sobre número 2 contendrá la siguiente documentación:

Proyecto técnico básico de la obra a ejecutar donde se aprecie y se contemple, expresamente, la implicación del dominio público constituido por la plaza en cuanto a entradas y salidas del aparcamiento, para el caso de que se contemple una solución distinta a la de las prescripciones técnicas que acompañan a este pliego.

Oferta económica.

Número de plazas a ejecutar.

Plazo de ejecución de la obra.

Precio de venta de las plazas, tarifas o importe del alquiler y fórmula de revisión o actualización.

Todo ello de acuerdo con el modelo que figura en el presente.

Los sobres podrán ser lacrados y precintados por el concurrente.

Utebo, 19 de mayo de 1995.—35.932.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento de residentes en el subsuelo de la plaza Pepe Ubis.

1. **Objeto:** Concesión de proyecto, construcción y explotación de un estacionamiento para vehículos, en régimen de cesión, de uso permanente, en el subsuelo de la plaza Pepe Ubis.

2. **Fianzas:**

Fianza provisional: Se constituirá en la Tesorería Municipal por 10.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 20.000.000 de pesetas.

3. **Realización de prestaciones:** Las establecidas en el pliego de condiciones administrativas, técnicas y económicas de la concesión.

4. **Examen de la documentación y retirada de la misma:** En los Servicios de Vía Pública y de Contratación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, calle Dato, 11, tercera planta (teléfono 16 11 54, fax 16 15 27).

5. **Presentación de proposiciones:**

Plazo: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veintiséis días naturales, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Horario: De ocho treinta a trece horas, de lunes a viernes.

Lugar: Registro General del Ayuntamiento, calle Dato, 11.

Envío por correo: En las condiciones establecidas en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

6. *Apertura de proposiciones:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones; si fuese festivo o sábado, el día hábil siguiente.

7. *Personas que integran la Mesa:* El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

8. *Modelo de proposición:* Según modelo incorporado al pliego.

Vitoria-Gasteiz, 29 de mayo de 1995.—El Alcalde.—36.364.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento de residentes en el subsuelo de la plaza Llodio.**

1. *Objeto:* Concesión de proyecto, construcción y explotación de un estacionamiento para vehículos, en régimen de cesión, de uso permanente, en el subsuelo de la plaza Llodio.

2. *Fianzas:*

Fianza provisional: Se constituirá en la Tesorería Municipal por 10.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 20.000.000 de pesetas.

3. *Realización de prestaciones:* Las establecidas en el pliego de condiciones administrativas, técnicas y económicas de la concesión.

4. *Examen de la documentación y retirada de la misma:* En los Servicios de Vía Pública y de Contratación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, calle Dato, 11, tercera planta (teléfono 16 11 54, fax 16 15 27).

5. *Presentación de proposiciones:*

Plazo: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veintiséis días naturales, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Horario: De ocho treinta a trece horas, de lunes a viernes.

Lugar: Registro General del Ayuntamiento, calle Dato, 11.

Envío por correo: En las condiciones establecidas en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

6. *Apertura de proposiciones:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones; si fuese festivo o sábado, el día hábil siguiente.

7. *Personas que integran la Mesa:* El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

8. *Modelo de proposición:* Según modelo incorporado al pliego.

Vitoria-Gasteiz, 29 de mayo de 1995.—El Alcalde.—36.363.

**Resolución del Consejo Comarcal de L'Alt Empordà por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de varios caminos.**

La Presidencia del Consejo Comarcal, mediante Decreto del día 19 de abril de 1995, adjudicó, por contratación directa, la obra de acondicionamiento

de las carreteras de Cabanes a Figueres, de Castelló d'Empúries a Pedret y el camino paralelo a la riera Anyet de Sant Climent Sescebes, al contratista «Salvador Serra, Sociedad Anónima», por el precio de 9.900.000 pesetas.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Figueres, 21 de abril de 1995.—La Presidenta, Marià Lorca i Bard.—36.036.

**Resolución del Consejo Comarcal del Barcelonés por la que se anuncia subasta pública, para la venta de una finca del sector industrial «Pomar», de Badalona.**

El Pleno del Consejo Comarcal del Barcelonés, en sesión de fecha 30 de marzo de 1995, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la venta de los terrenos de la finca de 3.704,99 metros cuadrados, ubicada en el sector industrial «Pomar», de Badalona (finca registral número 2.996, inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona, libro 56 de la sección 3.ª de Badalona, tomo 2.920, folio 121), y convocar subasta pública, con un tipo de licitación de salida de 118.672.570 pesetas (IVA excluido), por el procedimiento abierto para la licitación de esta venta, de acuerdo con las disposiciones del artículo 193.3 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña, mediante la publicación de anuncios en los «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

*Fianza provisional:* 2 por 100 sobre el tipo de salida.

*Admisión de ofertas:* Las ofertas deberán presentarse en las dependencias de este Consejo Comarcal, días laborables de nueve a catorce horas. El plazo para la presentación de ofertas finalizará a los veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales». No se admitirán pliegos enviados por correo.

*Modelo de oferta económica*

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... (dirección, localidad), actuando en nombre propio o en representación de ..... (particular o empresa), enterado/a del anuncio público por el que se convoca subasta, para la venta de una finca en el polígono industrial «Pomar», del término municipal de Badalona, y de las condiciones que rigen la misma, manifiesta que las acepta y se compromete a comprar la finca objeto de subasta, por la cantidad de ..... (en letras y cifras, IVA excluido) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Apertura de pliegos:* Por la Mesa de Contratación, en acto público, a las doce horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas. Si este segundo día fuese sábado, el acto de apertura se aplazará hasta el siguiente día hábil.

*Documentos que deberán presentar los licitadores:* Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presente licitación se regirá por el pliego de cláusulas administrativas particulares de referencia y, supletoriamente, por el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado (Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre), en lo que le sea aplicable.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás antecedentes obran y están a disposición informativa del público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en las dependencias del Consejo Comarcal del Barcelonés, calle 62, números 16-18, tercera planta, sector A, de la zona Franca de Barcelona.

Barcelona, 20 de abril de 1995.—El Secretario general, José María Alabern Carné.—28.513.

**Resolución del Consejo Comarcal del Barcelonés por la que se anuncia subasta pública, para la venta de un solar en el distrito «Sant Martí», de Barcelona.**

La Comisión de Gobierno del Consejo Comarcal del Barcelonés, en sesión de fecha 30 de marzo de 1995, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la venta de los terrenos de la finca de 275 metros cuadrados, ubicada en el sector «Sant Martí», de Badalona (finca registral número 51.316, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al libro 573, tomo 2.280, folio 130, inscripción primera), y convocar subasta pública, con un tipo de licitación de salida de 16.088.014 pesetas (IVA excluido), por el procedimiento abierto para la licitación de esta venta, de acuerdo con las disposiciones del artículo 193.3 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña, mediante la publicación de anuncios en los «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

*Fianza provisional:* 2 por 100 sobre el tipo de salida.

*Admisión de ofertas:* Las ofertas deberán presentarse en las dependencias de este Consejo Comarcal, días laborables de nueve a catorce horas. El plazo para la presentación de ofertas finalizará a los veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales». No se admitirán pliegos enviados por correo.

*Modelo de oferta económica*

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... (dirección, localidad), actuando en nombre propio o en representación de ..... (particular o empresa), enterado/a del anuncio público por el que se convoca subasta, para la venta de una finca en el distrito de «Sant Martí», de Barcelona, y de las condiciones que rigen la misma, manifiesta que las acepta y se compromete a comprar la finca objeto de subasta, por la cantidad de ..... (en letras y cifras, IVA excluido) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Apertura de pliegos:* Por la Mesa de Contratación, en acto público, a las doce horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas. Si este segundo día fuese sábado, el acto de apertura se aplazará hasta el siguiente día hábil.

*Documentos que deberán presentar los licitadores:* Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presente licitación se regirá por el pliego de cláusulas administrativas particulares de referencia y, supletoriamente, por el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado (Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre), en lo que le sea aplicable.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás antecedentes obran y están a disposición informativa del público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en las dependencias del Consejo Comarcal del Barcelonés, calle 62, números 16-18, tercera planta, sector A, de la zona Franca de Barcelona.

Barcelona, 20 de abril de 1995.—El Secretario general, José María Alabern Carné.—28.509.

**Resolución del Consejo Comarcal del Pla de l'Estany relativa a la venta en pública subasta de una finca propiedad de este Consejo, situada en el cruce de las calles Blanquers y Abat Bonito y ronda Monestir, del término municipal de Banyoles.**

Se anuncia la subasta de una finca propiedad de este Consejo, situada en el cruce de las calles Blanquers y Abat Bonito y ronda Monestir, del término